



ACTA Nº 3/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23/03/2018.

En la Villa de Campo de Criptana, a 23 de marzo de 2018, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.ª Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares
D.ª Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.ª Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.ª María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Interventora Accidental:

D.ª Petra Alaminos Peñuela

Secretaria:

D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez

Abierta la sesión por la Presidencia a las ocho horas y ocho minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

1. JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Señor Alcalde explica que este Pleno se ha hecho con el fin de aprobar las facturas pendientes para un reconocimiento extrajudicial de créditos, para que cobre la gente.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación
Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
03/05/2018	
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	
Firma 1 de 2	ALCALDE
03/05/2018	
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	34b34fd7a5334d99b5c911af50a9c8c4001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





la propuesta de la Alcaldía Presidencia, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la justificación del carácter urgente de la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. PROPUESTAS

2.1. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DEL PLENO.

2.1.1. PRP2018/127 PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 2018/425.

Por el Señor Alcalde se da cuenta del referido expediente y explica que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda.

Ante la existencia de gastos y facturas correspondientes al ejercicio anterior, pendientes de aprobación y contabilización, según consta en las relaciones número 76, 77, 78 y 79, que obran en el expediente número 2018/425 y habida cuenta de la existencia de consignación presupuestaria suficiente en el Presupuesto prorrogado de esta entidad, en las aplicaciones recogidas en las citadas relaciones.

Visto el informe de Intervención que obra en el expediente indicado, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 20 de marzo de 2018.

La Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

El Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, que actúa en este asunto como Portavoz, quien manifiesta: *Votamos favorablemente, la gente tiene que cobrar. La factura nº 1993 incluida en la relación nº 76 corresponde a un viaje en taxi de Ruidera a Xijona en septiembre, ¿qué es?*

Responde la Presidencia que fue cuando murió D. Joaquín, vino su hermana monja, y ésta me pidió auxilio para volver a Xijona. Un taxi del pueblo la recogió en Ruidera y la llevó a Xijona.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice: *Refrendo lo que dijimos en la Comisión.*

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por quince votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Popular, seis a los Concejales del Grupo Socialista y uno al Concejal del Grupo Municipal UPyD), y dos votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos respecto a la relación nº 76, su

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ	03/05/2018
Firma 1 de 2	ALCALDE
ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO	03/05/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	34b34fd7a5334d99b5c911af50a9c8c4001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -





abstención en cuanto a la relación nº 77 y sus dos votos a favor respecto a las relaciones nº 78 y 79, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las relaciones número 76, 77, 78 y 79, que integran el **Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2018/425**, correspondientes a gastos del ejercicio anterior, que importan las cantidades de 32.407,38 euros, 1.550,00 euros, 248.961,55 euros y 46.737,58 euros respectivamente.

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores relacionados y con cargo a cada una de las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente recogidas en dichas relaciones.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las ocho horas y once minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Lucas-Torres López-Casero

LA SECRETARIA,

Fdo. Mª Sonsoles Rodríguez Pérez

Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 2	03/05/2018	ALCALDE	ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO
Firma 2 de 2	03/05/2018	SECRETARIA	MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	34b34fd7a5334d99b5c911af50a9c8c4001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta -

